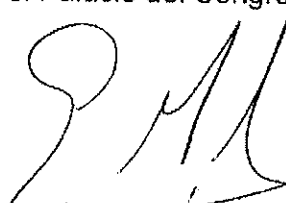


C  
D  
I  
P  
9  
1  
1  
6  
5  
2  
0  
1  
1  
0  
9  
1  
9  
:  
4  
2

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre las Prioridades y Objetivos de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en 2010 para su debate en Pleno.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de noviembre de 2009.



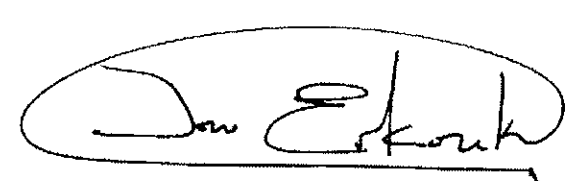
EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA



EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR



EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CIU)



EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV)

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el primer semestre de 2010 nuestro país asumirá por cuarta vez desde nuestra adhesión la Presidencia del Consejo de la Unión Europea. Lo hará en un momento clave no sólo para España y Europa, sino para la sociedad internacional en su conjunto, y en un contexto de grave desempleo, de lucha contra la crisis económica y contra el cambio climático. En esos seis meses asumiremos el impulso político para que la Unión Europea:

- Recupere la estabilidad financiera, el crecimiento económico y la creación de empleo.
- Ponga en marcha una nueva estrategia que sustituya a la Estrategia de Lisboa a partir del año 2010, para que la UE sea un área caracterizada por la recuperación de una alta competitividad en el nuevo escenario del desarrollo sostenible.
- Cuente con un marco sólido en el que asentar la creación de más y mejores empleos, alcanzar la calidad de la educación y de la formación profesional, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de pensiones, garantizar la atención sanitaria y el buen funcionamiento de los servicios sociales.
- Gestione el resultado de la conferencia de Copenhague de diciembre de 2009 para luchar contra el cambio climático.
- Ponga en marcha el Plan de Acción del Programa de Estocolmo para el fortalecimiento del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, en especial en la lucha contra el crimen y el terrorismo organizado, y la consolidación de políticas eficaces y solidarias en materia de inmigración, como objetivos prioritarios de la Unión Europea.
- Ponga en marcha las novedades institucionales previstas en el Tratado de Lisboa.
- Actualice la agenda trasatlántica para establecer bases de cooperación entre la UE y Estados Unidos con objeto de hacer frente, de manera conjunta, a los retos globales del siglo XXI.
- Oriente de forma equilibrada los debates iniciales para la reforma del presupuesto de la Unión Europea y la definición de una nueva Política Agraria Común y Pesquera que mantenga su carácter comunitario.
- Consolide y desarrolle la política comunitaria sobre las Regiones Ultraperiféricas (RUP) en el marco del fortalecimiento de la política de cohesión social y territorial.

A estos objetivos responde asimismo la Resolución sobre la Presidencia española del Consejo de la Unión, aprobada por amplio consenso tras el pasado Debate sobre el Estado de la Nación, en la que se acordaron las siguientes prioridades:

1. La lucha por la recuperación económica y el impulso de un modelo de crecimiento medioambiental y financieramente sostenible para la creación de empleo de calidad, proyectado en la definición de la mencionada Estrategia de post-Lisboa 2010, y la integración de la política energética europea y desarrollo de políticas comunes para hacer frente al cambio climático.
2. El avance de la ciudadanía europea del siglo XXI en un marco de libertad y de igualdad entre hombres y mujeres.
3. El fortalecimiento del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, en especial en la lucha contra el crimen y el terrorismo organizado, y la consolidación de políticas compartidas, eficaces y solidarias en materia de inmigración y asilo, como objetivos prioritarios de la Unión Europea.
4. La efectiva aplicación del Tratado de Lisboa y la correspondiente renovación política e institucional.
5. El impulso de Europa como actor global, la defensa de los derechos humanos y la erradicación de la pobreza en el mundo.
6. La consolidación y desarrollo de la política comunitaria de ultraperiferidad.
7. Un nuevo modelo energético europeo para hacer frente al cambio climático y desarrollo de la política comunitaria de conservación de la biodiversidad.
8. La orientación del debate en las instituciones europeas, y en particular en el seno del Consejo, sobre la reforma del sistema de recursos propios y de gasto, que se plasmará en la Perspectivas Financieras 2.014/2.020, y el establecimiento de un nuevo marco financiero y la puesta en marcha de reformas de la Política Agraria Común y de la Política Pesquera Común que garanticen la viabilidad del medio rural y del sector pesquero a medio y largo plazo.

Objetivos que, de conformidad con la Resolución aprobada, deben estar informados por los dos grandes principios rectores de la Presidencia:

- a. El desarrollo de la innovación en todas sus facetas para dinamizar la economía, orientarla hacia un nuevo modelo productivo, mejorar la competitividad, impulsar la creación de empleo y asegurar el bienestar social.

- b. La defensa y la promoción de la igualdad, respaldando con medidas eficaces la lucha contra cualquier forma de discriminación.

Esos principios de igualdad e innovación serán las prioridades transversales que inspirarán las actuaciones del Gobierno de cara a la consecución de los mencionados objetivos.

Innovación económica, institucional, política y tecnológica, constituidas como palanca esencial para que la Unión Europea supere la coyuntura de crisis, prevenga recesiones futuras, gobierne eficazmente el cambio y consolide un modelo social viable y sostenible y ayude a redistribuir, de manera más eficaz, los medios con los que cuenta para contribuir a la cohesión social y territorial.

Igualdad para profundizar en la identidad europea, históricamente líder en la provisión de oportunidades, búsqueda de la equidad, avanzada en la cohesión y solidaridad entre grupos sociales, regiones y Estados, tanto entre sus miembros (Fondos de cohesión y Fondos regionales) como de cara al exterior (Sistema Generalizado de Preferencias y Acuerdos de Cooperación). La Unión Europea ha de integrar más profundamente en esta perspectiva la lucha por la igualdad de género.

La que España impulsará durante su Presidencia es una Europa innovadora y avanzada, preparada para hacer frente a los retos del siglo XXI y asentada sobre los principios de paz, bienestar, libertad, justicia social, igualdad de oportunidades y solidaridad.

Por todo ello, con el propósito de apoyar la consecución de estos objetivos o el avance hacia los mismos, en línea con la Resolución sobre la Presidencia española de la Unión aprobada por amplio consenso tras el pasado Debate sobre el Estado de la Nación, y con el ánimo de fortalecer el ejercicio de esta Presidencia en su relación con los Estados Miembros, la Comisión Europea y el Parlamento Europeo, se presenta esta:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Congreso de los Diputados y el Senado instan al Gobierno a desplegar la totalidad de sus esfuerzos en torno a las siguientes prioridades y objetivos:

1. La lucha por la recuperación económica y el impulso de un modelo de crecimiento sostenible para la creación de empleo de calidad, proyectado en la definición de la mencionada Estrategia de post-Lisboa 2010

La Presidencia española, ejercida en un momento crucial para superar la crisis económica y consolidar un inicio sostenido de recuperación, con el horizonte necesario de la estabilidad económica, habrá de favorecer la recuperación de

los límites del déficit público establecidos en el Pacto de Estabilidad y fijar una estrategia de recogida y salida de las políticas expansivas en el marco de las políticas macroeconómicas dirigidas a la superación de la crisis, realizar un estrecho seguimiento de las medidas y planes adoptados así como la definición de las estrategias de salida a escala comunitaria como el Plan Europeo de Recuperación Económica (ERE), en el marco del euro, y atendiendo a las especificidades de los distintos países, o más allá, en otros ámbitos como singularmente el G-20. La Presidencia española, que representará a la UE en las Cumbres que se celebren durante el semestre, deberá:

- Impulsar la calidad de las finanzas públicas en el marco del Comité de Política Económica.
- Reparar y reforzar el sistema financiero.
- Impulsar el Diálogo macroeconómico.
- Reforzar las instituciones financieras internacionales y sus recursos.
- Rechazar cualquier forma de proteccionismo.
- Instar el análisis de la situación de los Estados miembros con desequilibrios en sus cuentas exteriores.
- Trabajar por una recuperación económica sostenible, en beneficio de todos, y basada en una economía baja en carbono.
- Evitar que las personas y los países más desfavorecidos tengan que pagar las consecuencias de una crisis que ellos no causaron.

En relación con la crisis específicamente financiera, la Presidencia española atenderá al desarrollo legislativo de las medidas adoptadas por la Unión a lo largo de 2009 en materia de:

- Incremento en la transparencia en la regulación.
- Regulación de las agencias de rating.
- Reforzamiento del "marco prudencial" en la regulación.
- Introducción en la regulación de elementos contra-cíclicos.
- Reforzamiento de la infraestructura de los mercados de capitales.
- Establecimiento de un esquema de supervisión financiera europea.

- Definición de un sistema de gestión de crisis, en particular un mecanismo armonizado de intervención temprana y resolución de crisis bancarias.
- Abordar la regulación de los fondos de inversión alternativos y otros fondos escasamente regulados que suponen un potencial de riesgo sistémico.
- Profundización en el mercado único europeo de servicios financieros, especialmente en los mercados minoristas y el mercado de crédito.
- Colaboración internacional para desarrollar un nuevo orden financiero internacional bajo los principios de transparencia, solidez bancaria, responsabilidad e integridad.
- Lucha contra los paraísos fiscales, el fraude fiscal y el blanqueo de dinero.

En el ámbito de la economía productiva, el programa de la Presidencia española habrá de girar en torno a los siguientes ejes:

- El reforzamiento de la competitividad de los sectores económicos europeos mediante políticas de reforma dirigidas a mejorar la productividad y a reducir los costes estructurales de la actividad económica.
- Teniendo en cuenta que el objetivo fundamental de la recuperación económica es el crecimiento con creación de empleo, el Gobierno español propondrá el seguimiento de la situación del empleo y su evolución en Europa en los debates ordinarios de los Consejos Europeos del semestre de la Presidencia.
- En relación a la política comercial, la Presidencia española centrará sus esfuerzos en conseguir avances significativos en la ronda de Doha a nivel multilateral y en las negociaciones con países andinos y Centroamérica en el plano bilateral.
- La integración de la política energética europea y el desarrollo y aplicación de medidas comunes frente al cambio climático.
- Completar el proceso de mejorar la legislación y el desarrollo de la Small Business Act con medidas como reducir las cargas administrativas, facilitar la financiación de las PYME, incentivarlas a participar en las ofertas públicas; ayudar a las mujeres emprendedoras; promover la innovación y aprovechar las oportunidades que ofrece la transición a una economía ecoeficiente.
- Por la importancia del sector del turismo, de sus empresas y del empleo que generan, la Presidencia española impulsará medidas comunitarias destinadas a promover el desarrollo sostenible y la innovación en el

turismo y en particular en sus PYMES, a favorecer el transporte aéreo y otros medios de comunicación y transporte, utilizando todos los recursos en la actual política de visados comunitaria.

- Encontrar soluciones a problemas industriales causados por restricciones comunitarias, como el caso Navantia-Fene en nuestro país, y en colaboración con las Administraciones afectadas como la Xunta de Galicia, en línea con la Resolución del pasado Debate sobre el Estado de la Nación.
- En relación con la nueva orientación de las Redes transeuropeas y potenciación de modos de transporte competitivos y sostenibles, durante la presidencia española deberá realizarse un análisis de la Política de Transportes comunitaria del que resultarán las futuras actuaciones en materia de infraestructuras y modalidad.

Para conseguir un modelo de transporte competitivo y sostenible la Presidencia española:

1. Apostará por un sistema de transporte eco-eficiente, en coherencia con los desafíos de la lucha contra el cambio climático y la consecución de los objetivos de la Estrategia de Lisboa: sostenible y competitivo en el marco de la comodalidad como objetivo.
2. Impulsará las reformas del funcionamiento de los mercados de servicios ferroviarios de mercancías y de pasajeros, nacionales e internacionales, en la UE.
3. Revisará las orientaciones de las redes Transeuropeas teniendo en cuenta el corredor Mediterráneo como eje imprescindible para unir Algeciras con Hamburgo para el transporte de mercancías; potenciando también el eje Atlántico y la línea ferroviaria París-Lisboa a través de Burdeos, Dax, Hendaya, Valladolid y Madrid; y las autopistas del mar para las conexiones marítimas.
4. Reafirmará la permanencia de los proyectos españoles incluidos entre los 30 proyectos prioritarios (Quick Start), concentrando los recursos comunitarios en la permeabilidad oriental, central y occidental de los Pirineos tanto viaria como ferroviaria; en las conexiones transfronterizas con Portugal y en los cuellos de botella otorgando mayor flexibilidad en el uso de los fondos comunitarios disponibles.
5. Trabajarán en la dirección que evite los perjuicios que para los países periféricos supondría la Directiva EUROVIÑETA, concebida hasta ahora desde una perspectiva de centralidad geográfica.

Respecto a la revisión de la Estrategia de Lisboa, la Presidencia española trabajará siguiendo las recomendaciones del informe de la ponencia sobre la aplicación en España de la Estrategia de Lisboa así como los objetivos futuros de la renovación de dicha Estrategia prevista para 2010, aprobado por la Comisión Mixta para la Unión Europea el 27 de octubre de 2009, poniendo especial énfasis en la extensión de la educación postobligatoria, secundaria y profesional, así como un esfuerzo de calidad y excelencia en la formación universitaria, y un avance decidido en I+D+i hasta alcanzar los objetivos comunitarios previamente formulados. Alcanzados estos objetivos, y con el propósito de situar definitivamente a la Unión en la primera línea de la economía de conocimiento, de la información y de la innovación, proseguirán los esfuerzos y se dispondrán los medios necesarios para alcanzar el horizonte del 4% del PIB al que se dirigen los países o áreas mundiales de vanguardia.

En este contexto el Gobierno de España, desde la Presidencia del Consejo y consciente de su importancia científica para la Unión Europea realizará cuantas acciones sean necesarias para que el "European Extremely Large Telescope (E-ELT) se ubique y construya en el Observatorio del Roque de los Muchachos, en la Isla de La Palma, única instalación en territorio europeo candidata a albergarlo.

En cuanto a la nueva Agenda Social, la creación de empleo de calidad y la dimensión social de la estrategia de crecimiento, vinculando la lucha contra la crisis con el desarrollo de la Europa social, se abordará la protección y la inclusión sociales y se aportará a la Estrategia una perspectiva de género. Se tendrán en cuenta, en este sentido, las aportaciones del Grupo de Reflexión dirigido por Felipe González. Con la conclusión de la Agenda Social 2008-2010, se abordará la celebración del Segundo Foro de la Agenda Social, cuyos resultados habrán de ser fundamentales para la elaboración de la nueva Agenda Social Europea, proceso para el que la Presidencia tendrá en cuenta las orientaciones de la Comisión, la visión de otros Estados miembros y, singularmente, la de los interlocutores sociales.

Así mismo, la Presidencia española deberá:

- Impulsar la igualdad de género dentro y fuera del trabajo, favoreciendo la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, el fomento del espíritu emprendedor y el autoempleo entre los y las jóvenes y la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral conforme a la estrategia europea 2007-2012.
- Hacer efectivo un Pacto europeo por la Juventud y el Empleo, que mejore la calidad de la educación, fortalezca la Formación Profesional, estimule el espíritu emprendedor y contribuya a la contratación de los jóvenes y a su autoempleo.
- Promover una iniciativa sobre educación, formación y empleo que articule el conjunto de políticas específicas sobre estas materias con el fin de ganar en empleabilidad, mejorar las competencias profesionales en tecnología e idiomas, hacer frente a los problemas de abandono y

fracaso escolar y dar contenido real al Espacio Europeo de Educación Superior. En especial, la política de educación contemplará la formación que aborde los antecedentes, el funcionamiento y los objetivos de las instituciones de la Unión Europea.

- Colaborar en la divulgación del Programa Xacobeo.

## 2. La ciudadanía europea del siglo XXI en un marco de libertad y de igualdad entre hombres y mujeres

El concepto de ciudadanía europea ha ido llenándose de contenido lentamente a partir de su inclusión en los Tratados a iniciativa de España. Se basa en los principios de igualdad, seguridad y solidaridad y pretende afirmar un valor añadido para todos los europeos y europeas por el hecho de su pertenencia a la Unión:

- La igualdad alude hoy, de manera especial, a la igualdad entre hombres y mujeres, que constituirá una prioridad de la Presidencia española.
- La seguridad de nuestros ciudadanos y la defensa de las libertades y de los derechos fundamentales debe priorizarse mediante la elaboración de una Estrategia de Seguridad Interior que tenga cabida en el Plan de Acción por el que se aplique el Programa de Estocolmo relativo al Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia.
- La solidaridad debe de ser interior y exterior. Nuestra Presidencia desarrollará y evaluará, en esta línea, el Plan Europeo de Inmigración y Asilo.

Una de las más relevantes prioridades de la Presidencia española habrá de ser la consolidación de un fuerte y avanzado estatuto de las ciudadanas y ciudadanos europeos. En concreto, se promoverá la igualdad y la lucha contra la violencia de género (impulsando un observatorio europeo y una orden de protección europea, así como un nuevo Plan 2011-2015); se luchará contra el maltrato infantil y contra las personas mayores, así como reforzará los medios y la colaboración a escala comunitaria e internacional para proteger a la infancia y a los menores contra la pedofilia, la pornografía infantil y otros delitos cometidos a través del ciberespacio. La Presidencia española trabajará igualmente por alcanzar un acuerdo sobre la última propuesta de Directiva de no discriminación así como un programa europeo hacia las personas mayores. Finalmente, la Presidencia trabajará en la aplicación efectiva de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, promoverá la firma por la Unión del Convenio Europeo para la protección de los Derechos Fundamentales y las Libertades Públicas, desarrollará la Iniciativa ciudadana europea.

3. El fortalecimiento del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, en especial en la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo, y la consolidación de políticas eficaces y solidarias en materia de inmigración y asilo, como objetivos prioritarios de la Unión Europea

La Presidencia española marcará las prioridades dentro del Plan de Estocolmo, el programa plurianual (2010-2014) para el desarrollo del espacio de libertad, seguridad y justicia, que previsiblemente será aprobado durante la actual Presidencia Sueca.

La entrada en vigor del Tratado de Lisboa supondrá un impulso renovado para el espacio de libertad, seguridad y justicia.

La Presidencia española deberá comenzar a aplicar el programa plurianual (2010-2014) para el desarrollo del espacio de libertad, seguridad y justicia así como la adopción de su correspondiente Plan de Acción.

En este contexto la Presidencia española:

- Impulsará la definición de una Estrategia Europea de Seguridad Interior sostenible.
- Velará por la adecuada aplicación del Plan de Acción de la UE sobre Drogas, 2009-2012.
- Reforzará la dimensión exterior de la Unión en el ámbito de justicia y asuntos de interior.
- Fomentará la cooperación en la lucha contra el terrorismo.
- Promoverá el conocimiento de las experiencias existentes de apoyo y protección a las víctimas, en especial a las víctimas del terrorismo.
- Fomentará la cooperación policial mediante el desarrollo de fórmulas de acción policial conjunta, con equipos operativos y de cooperación entre los Cuerpos policiales de los Estados miembros.
- Desarrollará planes de formación de los responsables de seguridad, - tanto de miembros de los cuerpos policiales como profesionales de la Justicia-, mediante programas de intercambio y formación continua y especializada.
- Impulsará la lucha contra la delincuencia organizada y en especial el tráfico de drogas procedentes de terceros países.
- Promoverá el avance en la arquitectura de la gestión de la información/Estrategia de Información entre los servicios policiales europeos.
- Potenciará el fortalecimiento de la cooperación operativa en materia de

prevención de la delincuencia, incidiendo en la atención a las víctimas de la violencia de género.

- Potenciará la coordinación de la posición de la UE y de sus Estados miembros en su participación en Organizaciones Internacionales en el ámbito de justicia e interior.
- Intensificará la cooperación de los servicios nacionales con Europol que deberá superar satisfactoriamente su etapa de transición durante la Presidencia española.
- Trabajará para mejorar la capacidad de respuesta de la UE frente a crisis y desastres naturales y humanos tanto dentro como fuera de sus fronteras, especialmente en materia de prevención y extinción de incendios forestales.
- Luchará de manera determinada y específica contra la falsificación del euro.

La Presidencia española continuará trabajando para desarrollar el Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo dentro del marco del Enfoque Global de las Migraciones, así como del Programa de Estocolmo, sustituto del Programa de La Haya.

La política de inmigración y asilo debe ir reforzando de manera paulatina su carácter comunitario en áreas como:

- Refuerzo de las políticas de integración de inmigrantes según lo recogido en el Pacto Europeo de Inmigración y Asilo.
- Progreso en la implicación de la UE en la gestión integral de los flujos migratorios en ámbitos como las condiciones de entrada y residencia legal de trabajadores de diferentes tipos.
- Reflexión sobre las políticas de empleo y las políticas migratorias.
- Adopción de medidas para los menores inmigrantes no acompañados.
- Gestión integral de fronteras y lucha contra la inmigración irregular y clandestina.
- El refuerzo de Frontex como instrumento de colaboración activa entre Estados Miembros y la maximización de los instrumentos que la Unión Europea pone a su disposición -recursos humanos, financieros y materiales-.
- Avance en la aplicación de las nuevas tecnologías a la gestión de las fronteras.

C  
D  
I  
P  
  
9  
1  
1  
6  
5  
  
2  
0  
1  
1  
0  
9  
  
1  
9  
:  
4  
2

- Incremento de la armonización en materia de concesión de visados, realizando un seguimiento minucioso del Sistema de Información de Visados.
- Impulso de la Cooperación con terceros países en cuestiones migratorias en diversos ámbitos -Proceso de Rabat, Diálogo UE-América Latina-, Agenda Transatlántica con EE.UU. y Enfoque global para los países del Este-.

En materia de asilo, se promoverá el establecimiento del Sistema Europeo Común de Asilo, modificando las Directivas y Reglamentos que conformaron la primera fase del Sistema Europeo Común de Asilo, e impulsando la Oficina Europea de Apoyo al Asilo y reforzando la dimensión exterior del asilo.

#### 4. La efectiva aplicación del Tratado de Lisboa y la correspondiente renovación política e institucional

- La puesta en marcha del Tratado de Lisboa será un eje prioritario de la Presidencia española del Consejo de la Unión, preocupándose especialmente de las siguientes tareas:
- El impulso a las nuevas Instituciones, como la Presidencia permanente del Consejo Europeo y el nuevo Alto Representante para la política exterior y de seguridad común, que es al mismo tiempo Vicepresidente de la Comisión;
- La máxima cooperación con el Parlamento Europeo en el ejercicio de sus mayores competencias legislativas y presupuestarias.
- Impulsar las nuevas competencias otorgadas a la Unión (educación, investigación, energía, salud humana, protección frente a las catástrofes, protección de la propiedad intelectual, cambio climático, cooperación administrativa)
- El desarrollo de la cláusula de "solidaridad" y de "interés general " de la Unión;
- Facilitar la participación de los parlamentos nacionales para conformar la política de la UE conforme al Protocolo 1 sobre el cometido de los Parlamentos nacionales en la Unión Europea, y la de los Parlamentos regionales con competencias legislativas conforme al Protocolo 2 sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, así como aproximar la política europea a los ciudadanos de los Estados miembros;
- Aplicar a todas las decisiones comunitarias el carácter vinculante de la Carta de Derechos Fundamentales;

- Adoptar las medidas necesarias para hacer efectiva la personalidad jurídica de la Unión y la desaparición del sistema de "pilares".
- La creación y puesta en marcha del Servicio Europeo de Acción Exterior de la Unión.

La Presidencia española continuará impulsando las negociaciones con Croacia, en su caso, así como con Turquía, e Islandia si presenta su candidatura. Al mismo tiempo prestará especial atención a los otros países candidatos potenciales de la región de los Balcanes Occidentales.

#### 5. El impulso de Europa como actor global, la defensa de los derechos humanos y la erradicación de pobreza en el mundo

Sin duda una de las grandes prioridades en la agenda de la Presidencia española deberá ser el desarrollo de la Unión como actor global en el seno de la sociedad internacional del S. XXI. La capacidad de la Unión de hablar con una sola voz será determinante no sólo para la solución de los múltiples conflictos que marcan la actualidad internacional -desde Oriente Próximo hasta el Cáucaso-, sino también, para la promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales -considerados valores esenciales de la Unión-, para la erradicación de la pobreza en todas sus manifestaciones y para la consolidación de asociaciones estratégicas con las regiones y actores que presentan un interés clave para Europa.

Las relaciones exteriores de la Unión Europea van a vivir durante 2010 un año crucial tanto por la naturaleza de los retos a los que se enfrenta como por la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

La Presidencia española apostará por reforzar la cooperación multilateral y la reforma de las Naciones Unidas (N.UU.) manteniendo su compromiso con el desarrollo equilibrado de los tres pilares de la Organización: paz y seguridad, desarrollo sostenible y derechos humanos, así como con otros que conforman también parte fundamental de su acervo como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la lucha contra el cambio climático y la protección del medio ambiente -defendiendo la propuesta europea para la creación de ONUMA-, la seguridad alimentaria y la igualdad de género como elemento transversal de todas las políticas y en particular del desarrollo. La presidencia española impulsará el diálogo intercultural y entre civilizaciones.

En lo referente a la dimensión euro-americana, abarcará las relaciones de la Unión con todo el continente americano, -desde el Ártico a Tierra de Fuego- pues se celebrarán durante nuestro semestre Cumbres con Canadá, Estados Unidos, México y la Cumbre birregional Unión Europea-América Latina y el Caribe.

C  
D  
I  
P  
  
9  
1  
1  
6  
5  
  
2  
0  
1  
1  
0  
9  
  
1  
9  
:  
4  
2

La VI Cumbre Unión Europea-América Latina y Caribe a celebrar en España se abordará con la vocación de representar un cambio cualitativo en la asociación euro-americana, para lo que se aprobará un Plan de Acción sobre el que será tema principal de la Cumbre -tecnología e innovación para fomentar el desarrollo sostenible y la inclusión social- que deberá estar dotado de medios financieros ambiciosos y de mecanismo eficaces de seguimiento del cumplimiento de los compromisos asumidos. La Cumbre deberá lanzar el Mecanismo de Inversión en América Latina (LAIF) propuesto por la Comunicación de la Comisión del 30 de septiembre de 2009 y se avanzará en la creación de una Fundación Unión Europea-América Latina y Caribe. Otra prioridad de la Cumbre debe ser el compromiso firme de los Estados participantes con el respeto de la seguridad jurídica, que facilitará el flujo inversor europeo que las economías latinoamericanas necesitan. Dada la comunidad de valores y principios que caracteriza la relación estratégica entre la UE y los países latinoamericanos, la UE deberá contribuir igualmente a la plena consolidación de la democracia en América Latina, el estado de derecho y al pleno respeto de los derechos humanos.

La Cumbre con Estados Unidos –que se celebrará también en nuestro país-, se configurará sin duda alguna como una de las grandes citas de nuestra Presidencia. Las relaciones UE-Estados Unidos constituyen una asociación estratégica determinante para la Unión Europea. La voluntad común de la Unión es adoptar en ella una actualización pragmática, pero al mismo tiempo ambiciosa, de la agenda transatlántica, identificando para ello nuevos ámbitos de cooperación con la Administración norteamericana. Igualmente la Cumbre debe poner en marcha un proceso negociador que, teniendo en cuenta también a las nuevas estructuras creadas por el Tratado de Lisboa, dé un salto cualitativo en las relaciones con Estados Unidos, dotándolas de instrumentos institucionales a la altura de su importancia.

Las Cumbres con los otros dos países del hemisferio norteamericano son también de capital importancia. En el caso de México, porque será la primera Cumbre bilateral específica que la Unión tenga con este socio fundamental en la región tras la aprobación del Partenariado Estratégico Unión Europea-México el pasado año. Por último, la Cumbre con Canadá debe celebrarse en un contexto de avances en el proceso de negociación del acuerdo comercial que ahora iniciamos.

Asimismo, la Presidencia española tendrá un carácter eminentemente euro-mediterráneo, con el impulso de la Unión por el Mediterráneo como uno de los principales ejes de la Presidencia en cuanto a acción exterior se refiere. El objetivo de la Presidencia española debe ser organizar y acudir a esta segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión por el Mediterráneo con el Secretariado Permanente ya en pleno funcionamiento. La Cumbre deberá aprobar el primer plan bienal de la Unión por el Mediterráneo que tomará el testigo del plan quinquenal 2005-2010 aprobado en la Cumbre de Barcelona de noviembre de 2005. Deberá asimismo analizar la ejecución de los seis grandes proyectos aprobados en París y aprobar otros nuevos cuya ejecución se encomiende al Secretariado Permanente. También concederá un lugar muy

relevante en el partenariado euromediterráneo a la gestión ordenada de los flujos migratorios y la lucha contra la inmigración irregular.

En el ámbito bilateral, se celebrará la primera Cumbre Unión Europea-Marruecos, en la que se aprobarán nuevos avances en el marco del Estatuto Avanzado de relaciones Unión Europea-Marruecos adoptado en octubre del pasado año, así como el impulso de diversos ámbitos de cooperación, singularmente el relativo al control de la emigración. España trabajará para organizar reuniones de alto nivel con socios tan importantes como Egipto o Túnez. Las relaciones con Argelia, socio de especial importancia en el área energética, ocuparán un lugar destacado durante la Presidencia española de la UE.

Asimismo, una de las prioridades de la acción exterior de la Unión Europea durante la Presidencia española habrá de ser el impulso de una paz global, justa y duradera en Oriente Próximo.

España y la Unión Europea, en coordinación con los demás miembros del Cuarteto y con nuestros socios árabes, van a desplegar todos los esfuerzos para propiciar un avance definitivo en la dirección de adoptar y materializar sin demora la solución de los dos Estados, Israel y Palestina, viviendo uno junto a otro en paz y en seguridad. Esta solución tiene que ir acompañada de la paz entre Israel y sus demás vecinos árabes, y de una relación nueva entre los israelíes y el mundo árabe y musulmán. España pondrá al servicio de esta tarea toda su experiencia y capacidad de interlocución. España y la Unión Europea se mantendrán firmes en la defensa de una solución basada en la legalidad internacional y en el mutuo acuerdo entre las partes, e intentará acelerar la reanudación del proceso político que contribuya a construir confianza recíproca, evitar todo aquello que pueda hacer retroceder, como la expansión de los asentamientos o el estallido de una nueva crisis en Gaza.

La amenaza que supone el programa nuclear iraní debe ser afrontada por la Presidencia Española de la UE -en estrecha coordinación con los Estados Unidos y los otros miembros permanentes del Consejo de Seguridad- incluyendo la adopción de nuevas sanciones efectivas, si la vía del diálogo reanudado recientemente no produce resultados.

También en materia de relaciones exteriores, durante nuestra Presidencia se celebrarán dos Cumbres con socios tan relevantes como Japón y Rusia. La Presidencia española deberá trabajar para avanzar en la negociación del nuevo acuerdo Unión Europea-Rusia.

Asimismo se habrán de intensificar las acciones relativas a otras zonas geográficas clave como la Vecindad Oriental, Asia o África. La primera reunión de Ministros de Asuntos Exteriores del Partenariado Oriental tendrá lugar en nuestro semestre de Presidencia. También en ese semestre se deberá adoptar la revisión del Acuerdo de Cotonou, así como participar en la preparación de las Cumbres Unión Europea-África y Unión Europea-ASEM, que tendrán lugar bajo la Presidencia belga, en el marco de nuestro Trío de Presidencias.

C  
D  
I  
P

La lucha contra la pobreza y la marginación social será otro objetivo común, especialmente simbólico al coincidir con el Año Europeo de la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Se tendrá en cuenta este elemento en las relaciones exteriores, a fin de conseguir la aplicación de la Agenda del Trabajo Decente (promovida por la Organización Internacional del Trabajo) en el mayor número posible de países, así como la aplicación efectiva del convenio de Naciones Unidas a favor de los derechos de las personas con discapacidad.

9  
1  
6  
5

La Presidencia española prestará particular atención a los países más necesitados, priorizando la cooperación al desarrollo en la agenda de relaciones exteriores de la Unión con más intensidad que hasta ahora se ha hecho, con un esfuerzo especial para aumentar la coherencia y eficacia de la ayuda y mantener los compromisos de la Unión de destinar un 0,56% del Producto Interior Bruto a la ayuda al desarrollo.

2  
0  
1  
0  
9

La Presidencia española defenderá el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de cooperación para el desarrollo y lucha contra el hambre y la pobreza y seguridad alimentaria, calidad de la ayuda y volumen de sus recursos, en línea con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y lo acordado en las Conferencias de Accra sobre eficacia de la ayuda y de Doha sobre financiación. Así mismo, trabajará intensamente en la elaboración de la aportación europea para la Conferencia de Naciones Unidas sobre ODM, prevista para la segunda mitad de 2010. Igualmente importante será la aplicación de los compromisos de la Conferencia de Copenhague sobre cambio climático en los países en desarrollo y la eficacia de los mecanismos que se irán adoptando para mitigar los efectos de la actual crisis financiera y económica en estos países.

1  
9  
4  
2

La Presidencia española deberá impulsar la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD), que en los últimos años se ha convertido en uno de los elementos más distintivos de la acción exterior de la Unión y que constituye un instrumento esencial para que ésta pueda hacer efectiva su ambición contribuir a la paz, la seguridad y la estabilidad en el mundo en general y en su entorno inmediato en particular. La Presidencia española continuará trabajando para el desarrollo de las capacidades civiles y militares de la UE, con particular atención a la potenciación de la labor de la Agencia Europea de Defensa, y velará por que la Unión Europea esté en posición de contribuir mediante operaciones de gestión de crisis, civiles y militares, a la estabilización y resolución de conflictos. Finalmente, la Presidencia española continuará con la estrecha cooperación entre la UE y la OTAN, se esforzará por consolidar e intensificar la cooperación de la UE en materia de gestión de crisis con Naciones Unidas, así como con otras Organizaciones como la OSCE y la Unión Africana.

La Presidencia Española buscará el refuerzo de la presencia de la misión ATALANTA, con objeto de prestar la mayor protección posible a los barcos que realizan el programa de ayuda alimentaria de NNUU, así como los barcos más vulnerables, incluidos los buques pesqueros que faenan en la zona objeto de la misión.

## 6. La consolidación y desarrollo de la política comunitaria de ultraperifericidad

La Presidencia española dará prioridad al refuerzo e impulso de las políticas específicas destinadas a las Regiones Ultraperiféricas conforme al contenido Comunicación de la Comisión del 17 de octubre de 2008 "Las Regiones ultraperiféricas: una ventaja para Europa", particularmente en todo lo que afecta a la mejora de su competitividad, conectividad interna y externa y su mayor inserción regional con los terceros países de su entorno. Trabaja igualmente para que las RUP tengan un protagonismo singular en el acceso a los distintos fondos comunitarios de manera estable y teniendo en cuenta el marco de las próximas Perspectivas Financieras para Asegurar su protagonismo a la hora de acceder a los fondos comunitarios.

## 7. Un nuevo modelo energético europeo para hacer frente al cambio climático y desarrollo de la política comunitaria de conservación de la biodiversidad

La Presidencia española debe constituir un paso adelante determinante en la evolución hacia un nuevo modelo energético y de crecimiento, un modelo económico sostenible, compatible con la lucha decidida contra el cambio climático, que promueva el crecimiento económico en el medio y largo plazo y que asegure el liderazgo europeo en el desarrollo tecnológico y de infraestructuras, que crearán riqueza y empleo, contribuyendo, al mismo tiempo, a cumplir los compromisos de reducción de 20-20-20.

Por ello, la Presidencia española trabajará para asegurar no sólo la competitividad y la seguridad del abastecimiento -pilares de la economía europea- sino su sostenibilidad. En materia de energía habrá un nuevo Plan de Acción 2010-2012 que se aprobará durante nuestra Presidencia; y en materia de cambio climático, tras la Conferencia de Copenhague de diciembre de 2009, se trabajará para que la Unión siga siendo el motor impulsor de la lucha contra este fenómeno a nivel global. En este sentido, España hará de la concreción normativa una prioridad de su Programa semestral.

La Presidencia española trabajará para:

- Promover un nuevo modelo energético frente al cambio climático.
- Integrar la política energética europea y el desarrollo.
- Impulsar políticas de innovación y desarrollo tecnológico en el ámbito energético, no sólo en cuanto a generación y transporte sino también en otros ámbitos como captura y almacenamiento de CO<sub>2</sub>, para hacerlo económicamente competitivo.

- Adoptar políticas de transporte y de renovación del parque de vehículos que primen la eficiencia energética, la seguridad y el uso de combustibles limpios.

La Presidencia española prestará atención preferente a la cooperación regional en materia de cambio climático y energía, para reforzar el papel de la UE como actor global.

No obstante, el impulso de este nuevo modelo económico no puede implicar la pérdida de competitividad de la industria europea, con el consiguiente riesgo de deslocalización o de bajada de los niveles de producción de la misma, y lo que supondría en pérdida de puestos de trabajo. Por ello, cualquier avance en esta materia debe ir acompañado con el mantenimiento de nuestra competitividad.

Durante el semestre de Presidencia española, se dará prioridad a la integración de la adaptación al cambio climático como eje de actuación de todas las políticas sectoriales para reforzar la dimensión sostenible de las mismas, entre las que cabe destacar, entre otras, las relativas al agua, a los suelos, a la biodiversidad y a la política forestal.

El Medio Ambiente será una de las prioridades de la Presidencia española, abarcando aspectos tan amplios como la conservación de la Biodiversidad y los Bosques, la lucha contra la desertificación, el uso sostenible del agua y de los recursos naturales, la sostenibilidad de la costa y del mar, la mejora de la calidad del aire, y la gestión de los residuos.

La Presidencia española trabajará para:

- Alcanzar acuerdos vinculados con la gobernanza ambiental internacional, la iniciativa IPBS y la economía verde en la Sesión Especial del Consejo de Administración del PNUMA (Bali, febrero de 2010).
- Participar activamente en los foros que tendrán lugar a lo largo del año 2010, especialmente en el marco de la sesión extraordinaria de la Asamblea General de Naciones Unidas dedicada a la biodiversidad (Nueva York, septiembre de 2010) y de la Décima Conferencia de las Partes del Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (Nagoya, octubre de 2010).
- Fijar el compromiso comunitario en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad de cara al acuerdo de Naciones Unidas.
- Adoptar medidas para la protección de la biodiversidad marina, según la Resolución de 2008 sobre océanos y derechos del mar de la Asamblea General de Naciones Unidas.
- Impulsar el establecimiento de un fondo específico para realizar la correcta gestión de la Red Natura 2000.

- Impulsar la Estrategia de coordinación frente a catástrofes naturales, especialmente en los temas relacionados con incendios forestales e inundaciones, dentro de la UE y fuera de sus fronteras.

8. La orientación del debate en las instituciones europeas, y en particular en el seno del Consejo, sobre la reforma del sistema de recursos propios y de gasto, que se plasmará en la Perspectivas Financieras 2.014/2.020, y el establecimiento de un nuevo marco financiero y la puesta en marcha de reformas de la Política Agraria Común y de la Política Pesquera Común que garanticen la viabilidad del medio rural y del sector pesquero a medio y largo plazo

La Presidencia española impulsará la discusión presupuestaria con el resto de socios de la Unión conforme a los calendarios establecidos para el próximo periodo de programación, 2014-2020, y según dos principios:

- Principio de la equidad en los ingresos, para que éstos reflejen de forma adecuada el peso económico y la riqueza de los distintos Estados miembros, sin excepciones ni tratamientos específicos.
- Principio de la Calidad en el Gasto. Las políticas comunitarias deben fundamentarse cada vez más en el valor añadido y complementariedad que éstas puedan aportar, tanto para la Unión en su conjunto como para los Estados miembros que la componen.

La Presidencia Española, en el contexto de las primeras formulaciones presentadas por la Comisión, planteará abrir el debate sobre el sistema de recursos propios, de fondos estructurales y de cohesión, de la UE, constituyendo para ello un "grupo de expertos" específico. Dicho debate deberá contemplar como criterios de aportación de recursos y de participación en las políticas estructurales y de cohesión no sólo el PNB sino también indicadores relativos a la prosperidad relativa, a los indicadores de desempleo y ponderaciones de la brecha tecnológica.

Asimismo, la Presidencia Española promoverá en el seno del Consejo la reforma del Fondo Europeo de Solidaridad para que se asegure una ayuda comunitaria eficaz y visible en caso de catástrofes naturales inundaciones, incendios forestales, sequías, etc.

La agricultura es un sector estratégico para Europa, como ha demostrado la reciente crisis alimentaria mundial, que ha reforzado más si cabe los objetivos de la Política Agraria Común (PAC): mantener la actividad agraria, seguridad alimentaria, calidad de los alimentos y abastecimiento de la población a precios razonables y cuidado del medio ambiente.

La PAC, en tanto que promueve la sostenibilidad y la innovación, es un instrumento clave en la lucha contra el cambio climático, la conservación de la biodiversidad, la gestión del agua y el desarrollo sostenible.

C  
·  
D  
I  
P  
  
9  
1  
1  
6  
5  
  
2  
0  
1  
1  
0  
9  
  
1  
9  
:  
4  
2

La Presidencia española trabajará para asegurar que la orientación de los debates sobre el futuro de la PAC que puedan iniciarse durante la Presidencia no se dirijan a reducir los recursos presupuestarios, ni contemplen una redistribución de gasto agrario entre los países miembros, evitando asimismo una renacionalización del mismo.

Por todo ello, la Presidencia española promoverá medidas para:

- Seguir adaptando la PAC a la realidad cambiante de su entorno.
- Mejorar su eficiencia y competitividad, así como la competitividad de los productos agroalimentarios comunitarios.
- Garantizar la suficiencia de recursos comunitarios sin recurso a la cofinanciación.
- Asumir una solución comunitaria para el sector lácteo.
- Garantizar el cumplimiento en igualdad de condiciones de las condiciones para los productores europeos y de terceros países de requisitos en materia de sanidad animal, vegetal, salud pública o bienestar animal.
- Asegurar un medio rural vivo, dinámico y sostenible.

La Presidencia española concederá una atención específica al debate abierto sobre la Revisión de la Política Pesquera Común, que incluye aspectos como la sustitución del sistema de TACs y cuotas por otros basados en el esfuerzo pesquero, con el fin de asegurar su viabilidad económica, social y medioambiental, teniendo en cuenta elementos como la dimensión de la flota y la sostenibilidad de los recursos pesqueros.

Para lograrlo la Presidencia española promoverá medidas para:

- Fomentar el comercio pesquero responsable.
- Mejorar los mecanismos de comercialización, promoción y consumo de la pesca responsable.
- Promover y difundir innovaciones medioambientales y tecnológicas, particularmente en ámbitos como la mejora de la efectividad de las artes pesqueras o la repoblación de las especies más amenazadas.
- Compatibilizar las negociaciones internacionales con el desarrollo sostenible.
- Reformar la Organización Común de Mercado de Productos de la Pesca y la Acuicultura.
- Mantener los instrumentos estructurales para la renovación de las flotas.
- Revisar el principio de estabilidad relativa.